



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias de fecha 25 de febrero de 2016 se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente.

##### *Creación del fichero de datos de carácter personal*

Vista la propuesta de Alcaldía sobre creación de ficheros de datos de carácter personal por parte del Ayuntamiento de Covarrubias.

Vistos los antecedentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno, adopta por unanimidad de los concejales presentes el siguiente

Acuerdo:

*Primero.* – Crear conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el fichero que se contempla en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

*Segundo.* – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Tercero.* – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado.

#### ANEXO

Se crea el siguiente fichero de carácter personal:

I. – Fichero «Videovigilancia».

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de finalidad y usos previstos:

a.1. Identificación del fichero: Videovigilancia.

a.2. Finalidad y usos previstos: Videovigilancia de las Instalaciones Municipales. (Finalidades varias (Videovigilancia)).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1. Colectivo: Personal con acceso a las instalaciones del Ayuntamiento (empleados, ciudadanos y residentes).



b.2. Procedencia:

- El propio interesado (el propio interesado o su representante legal).
- Procedimiento de recogida: Toma de imágenes a través de cámara de vídeo.

c) Estructura básica del fichero y del sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1. Estructura:

- Datos identificativos: Imagen.

c.2. Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Covarrubias.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Covarrubias. Plaza Doña Urraca, n.º 1.

09346 - Covarrubias (Burgos).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Covarrubias, a 1 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Oscar Izcara Moreno